

9
Dn de la Cámara / Gobierno Dn de la Cámara, comunicada
vobre informe para / por el Sr Juan Juan de Sastini en Dño, obreg. ^{en} info
Dn de la Cámara / me esta Ciudad viene Manuel Narra que pretende ser un
vn oficio de Procurador de en Numero, concurren la sufi
ciencia y abilidad que se requiere; Con lo demás q con
tiene de la que se hizo relación. Y el Ayuntamiento
consiente lo. Acordo que para proceder al cumpli
miento de lo Dn de la Cámara se generalmente al Car.
Dn de la Cámara próximo.

Entraron los señores y Alvaro Manera, D Diego
Pareira, D Alvarado Vinaden Corra, D Nicolay
Arcana y D Josef Leonino Rey.

R. Despacho en / Gobierno de Despacho de Dn. y Dn de la Real
asunto de ^{en} Consejo de Castilla, expedido en Madrid a veinte y seis
del próximo Abril, referendado de Dn Josef Poy sanz
en el Excmo de Cámara en Sala de Justicia, ganada
a instancia de Pedro Juan de Vico y uno Burote
C. de este Numero, sobre asunto de Excmo de la
y reducción de lo dicho Numero, viniendo los oficios a lo
que quedan; con otros particular q contiene, relati
vo a lo que tiene representado este Ayuntamiento; y
se manda ver como la real cedula expedida, con la dili
gencia que a su continuacion se hubieren hecho, sobre
reducción de C. de facultad, o Dizenzia para
la union de oficios Numerarios, la que se remita